

Fotos: E.J.F

Coalición para la Transparencia de la Pesca

Coalition for Fisheries
Transparency



El desafío

El pescado y marisco salvajes son el mayor producto alimentario que se comercializa en el mundo y el último alimento que el ser humano sigue cazando a una escala global. Sin embargo, aún sigue habiendo una gran parte oculta. La falta de transparencia y responsabilidad en la información, las actividades y la toma de decisiones en el sector pesquero han favorecido la mala gestión de este sector; la pesca ilegal; los abusos de los derechos humanos y laborales; un acceso injusto a los recursos, y el fraude y la corrupción.

El resultado es una sobreexplotación pesquera, medios de subsistencia amenazados, inseguridad alimentaria en las comunidades costeras y amenazas a la seguridad de los trabajadores de la pesca. Esta opacidad, combinada con unos sistemas internacionales de gestión de la pesca complejos y dispares, brinda a los malos actores la oportunidad de saltarse las normas que no les convienen y permitir que acciones como la pesca ilegal sigan sin control.

La solución: transparencia

Las políticas globales de transparencia que revelan lo que está sucediendo en nuestros océanos y sobre ellos son esenciales para afrontar estos desafíos en el mar mediante una gobernanza eficaz. Por ejemplo, permitiendo el libre acceso a todos aquellos que deseen obtener información directa sobre quién captura qué, dónde, cuándo y cómo.

En consecuencia, la transparencia permite que todas las partes interesadas contribuyan a garantizar que la pesca sea legal, ética y sostenible. Entre ellos se encuentran los pescadores, comunidades pesqueras, compradores de productos del mar, gobiernos, organizaciones regionales, periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

Sin transparencia, los avances logrados en la política y el cumplimiento son a menudo fugaces — dependientes de personas y proyectos que van y vienen— y difíciles de evidenciar en la cadena de suministro.

La Coalición para la Transparencia de la Pesca

Debido a la naturaleza global de la pesca se pueden conseguir mejores resultados en materia de transparencia mediante la colaboración. Para apoyar esta colaboración, la Coalición para la Transparencia de la Pesca está creando una comunidad global de miembros de la sociedad civil que abogan por mejorar la transparencia y la responsabilidad en la gobernanza de la pesca.

La Coalición sirve como plataforma para que las organizaciones de miembros puedan colaborar en estrategias conjuntas y coordinar sus esfuerzos, permitiéndoles que maximicen el impacto de su labor de defensa en pos de la transparencia pesquera.

El principal objetivo de los esfuerzos de la Coalición es apoyar a las ONG en sus esfuerzos de defensa ante los gobiernos para que adopten principios de políticas pesqueras, como los que figuran en la Carta Mundial para la Transparencia de la Coalición.

Quiénes somos

Los miembros son el núcleo de la iniciativa, ya que dirigen el trabajo de la Coalición identificando los desafíos a los que se enfrentan para avanzar en la transparencia en su región y determinando qué zonas son las prioritarias para los proyectos.

Los miembros son organizaciones de sociedad civil de todo el mundo que trabajan en la reforma de políticas que están relacionadas con la pesca industrial y artesanal. Se puede consultar la lista completa de los miembros en fisheriestransparency.net.

Al frente de la Coalición hay un comité directivo de ONG que incluye a:



El avance de la transparencia mediante la Carta Mundial

Ejemplos de todo el mundo muestran sólidas iniciativas de transparencia pesquera en varios países y regiones. A pesar de estos éxitos, siguen existiendo lagunas en la implementación mundial de políticas de transparencia. Para coordinar los esfuerzos de la sociedad civil, la Coalición ha desarrollado la Carta Mundial para la Transparencia en la Pesca.

La Carta Mundial es un conjunto de 10 principios políticos para la transparencia que sirve de marco para los miembros de la Coalición y facilita su cooperación en las estrategias nacionales y regionales, identifica y cubre lagunas y, en última instancia, refuerza la gobernanza pesquera a escala mundial.

Para desarrollar la Carta Mundial en un conjunto de principios que sean efectivos y equitativos para todos los implicados en la gobernanza de la pesca, la Coalición llevó a cabo una consulta en la carta entre septiembre y noviembre de 2022. La Coalición recibió aportaciones de una amplia variedad de actores en la pesca, incluida la industria, los grupos de sociedad civil, académicos, actores pesqueros a pequeña escala y otras partes interesadas.

La Carta Mundial para la Transparencia de la Pesca: principios políticos

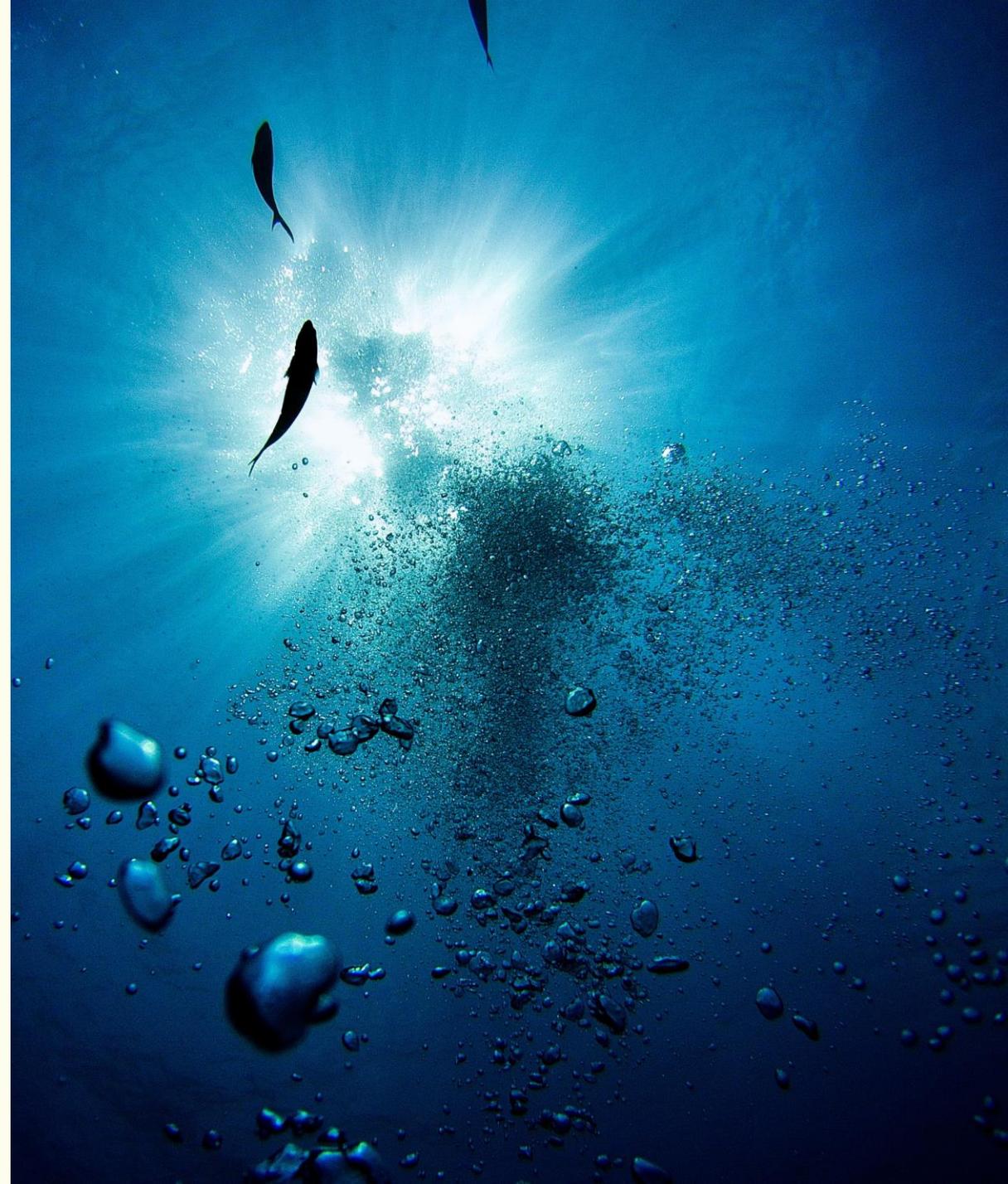
Los principios de la Carta Mundial están pensados para que los Estados los adopten en la legislación y en la práctica, garantizando que la información sobre los buques y la actividad pesquera esté disponible en todo el mundo para apoyar las medidas de gestión de la pesca que combaten la mala gestión pesquera, la pesca ilegal y los abusos de los derechos humanos en el mar.

Aunque están destinados a todo el sector pesquero y se pueden aplicar fácilmente en la pesca industrial, la Coalición reconoce que algunos principios requieren una mayor adaptación antes de que se puedan aplicar eficazmente a todas las pesquerías a pequeña escala.

Principio 1

Exigir a todos los buques pesqueros, buques frigoríficos de transporte y buques de suministro (en lo sucesivo, "buques pesqueros") que obtengan unos números identificativos únicos y que además los proporcionen al registro mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y a otros organismos pertinentes.

Todos los buques pesqueros deben tener un número único que los acompañe durante toda su vida y que se proporcione a un registro mundial de buques pesqueros. Estos números sirven como una manera de identificación para los buques que permite a las autoridades conocer su historial y controlar el mal comportamiento.



Principio 2

Publicar listas completas y actualizadas de las licencias de los buques pesqueros (incluida la información de los buques que sea importante), autorizaciones, subsidios, acuerdos oficiales de acceso y sanciones (por infracciones pesqueras y laborales), y proporcionar también esta información al registro mundial de la FAO.

Esta información relativa a los buques permite a las autoridades conocer dónde está autorizado a faenar cada buque y si ha cometido infracciones previas por las que se le haya sancionado.

En combinación con los datos de seguimiento de los buques, estos pueden ser controlados y sancionados por pescar en zonas no autorizadas y utilizar artes ilegales.



Principio 3

Hacer pública la propiedad real de los buques.

A menudo, los propietarios de los buques se protegen de ser procesados por participar en actividades ilícitas en el mar mediante la ocultación de su verdadera identidad a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y al público.

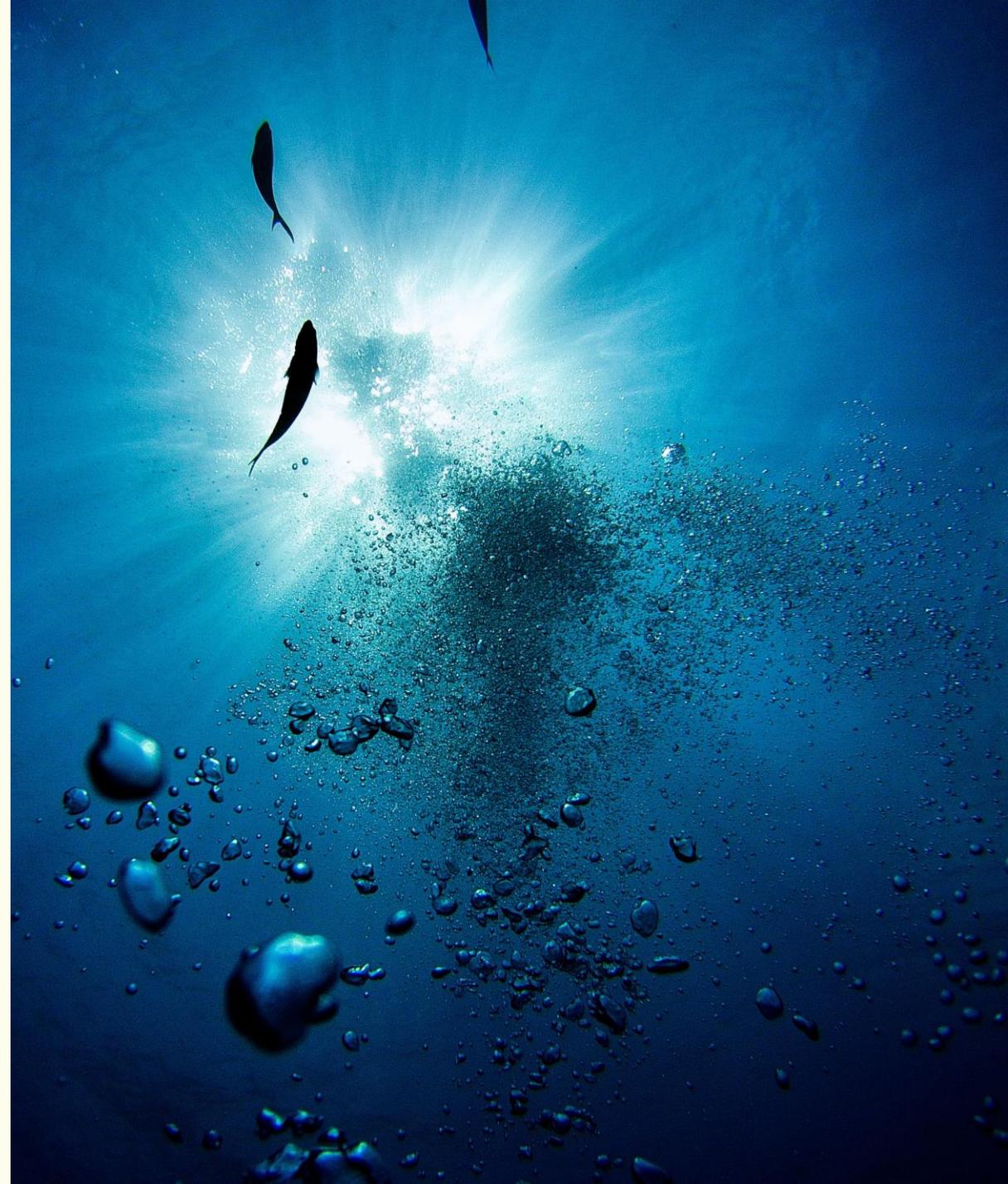
Para poner fin a la pesca INDNR será necesario conocer, desenmascarar y sancionar a los propietarios reales, es decir, a los armadores que controlan los buques ilícitos y, en última instancia, se benefician de su mal comportamiento en el mar.



Principio 4

Detener el uso que hacen los buques pesqueros de los pabellones de conveniencia haciéndoles cumplir el artículo 91 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Este artículo exige un vínculo genuino entre los buques y su pabellón nacional, evita que los buques se dediquen a la pesca ilegal y a delitos asociados independientemente de su pabellón y castiga al buque o buques que lo hagan.

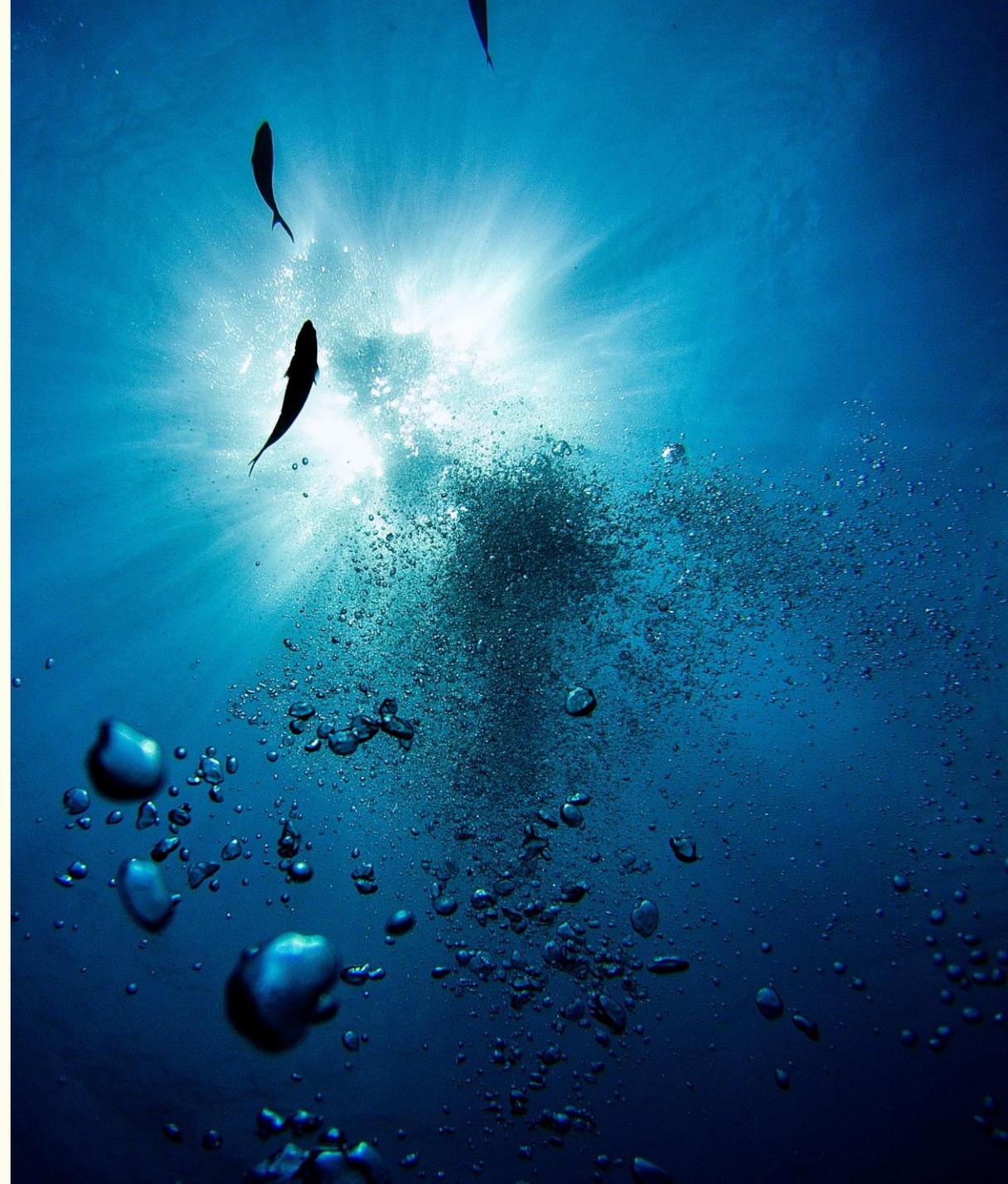
A menudo, los buques se registran en un país que controla mínimamente los buques que enarbolan su pabellón o que limita la aplicación de la normativa internacional sobre buques pesqueros. Estos países se conocen como "pabellones de conveniencia" y permiten a los buques continuar con sus prácticas de pesca ilegal y evitar las sanciones.



Principio 5

Exigir que sea pública la posición de los buques compartiendo los datos del sistema de localización de buques (SLB) y otros sistemas que no sean públicos u obligando a utilizar el sistema de identificación automática (SIA).

Saber dónde se encuentran los buques pesqueros en el mar permite a las autoridades rastrear los buques asociados a la pesca ilegal y vigilar la actividad de los buques que sea sospechosa.

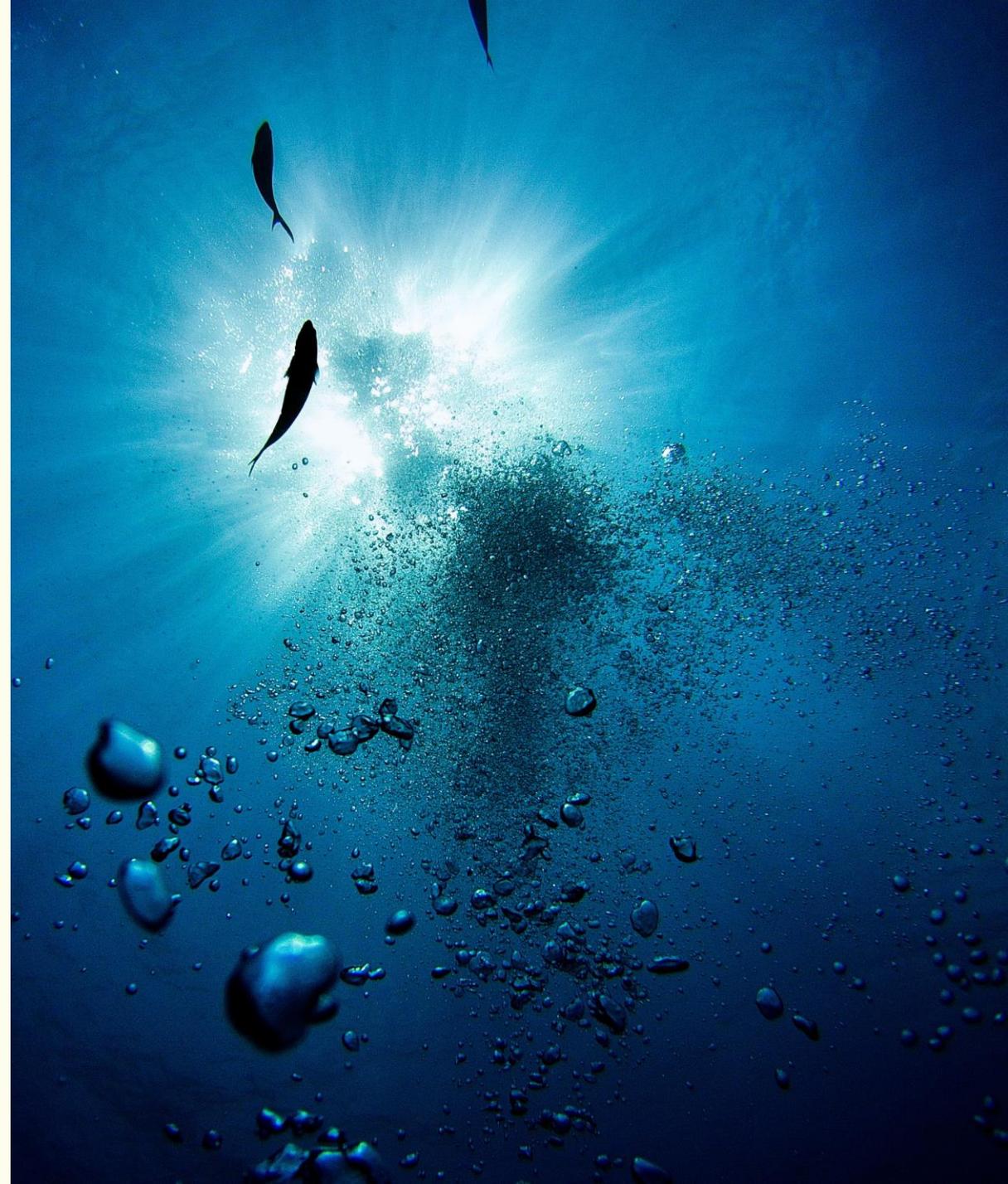


Principio 6

Prohibir la transferencia de pescado entre barcos en el mar (a menos que hayan sido autorizados previamente), con un control cuidadoso y un registro público.

La práctica de la transferencia de pescado entre barcos permite a los buques pesqueros permanecer en el mar durante largos periodos de tiempo —de meses a años— sin la necesidad de regresar a tierra para dejar sus capturas frescas y evitando con frecuencia las inspecciones. Esta práctica permite a los buques dejar a la tripulación en el mar durante amplios periodos de tiempo, a menudo en contra de su voluntad, sin remuneración y sin los cuidados adecuados.

Para proteger a los trabajadores y garantizar la trazabilidad del pescado y mariscos transferidos entre barcos, cada transferencia se debe autorizar, supervisar y registrar.

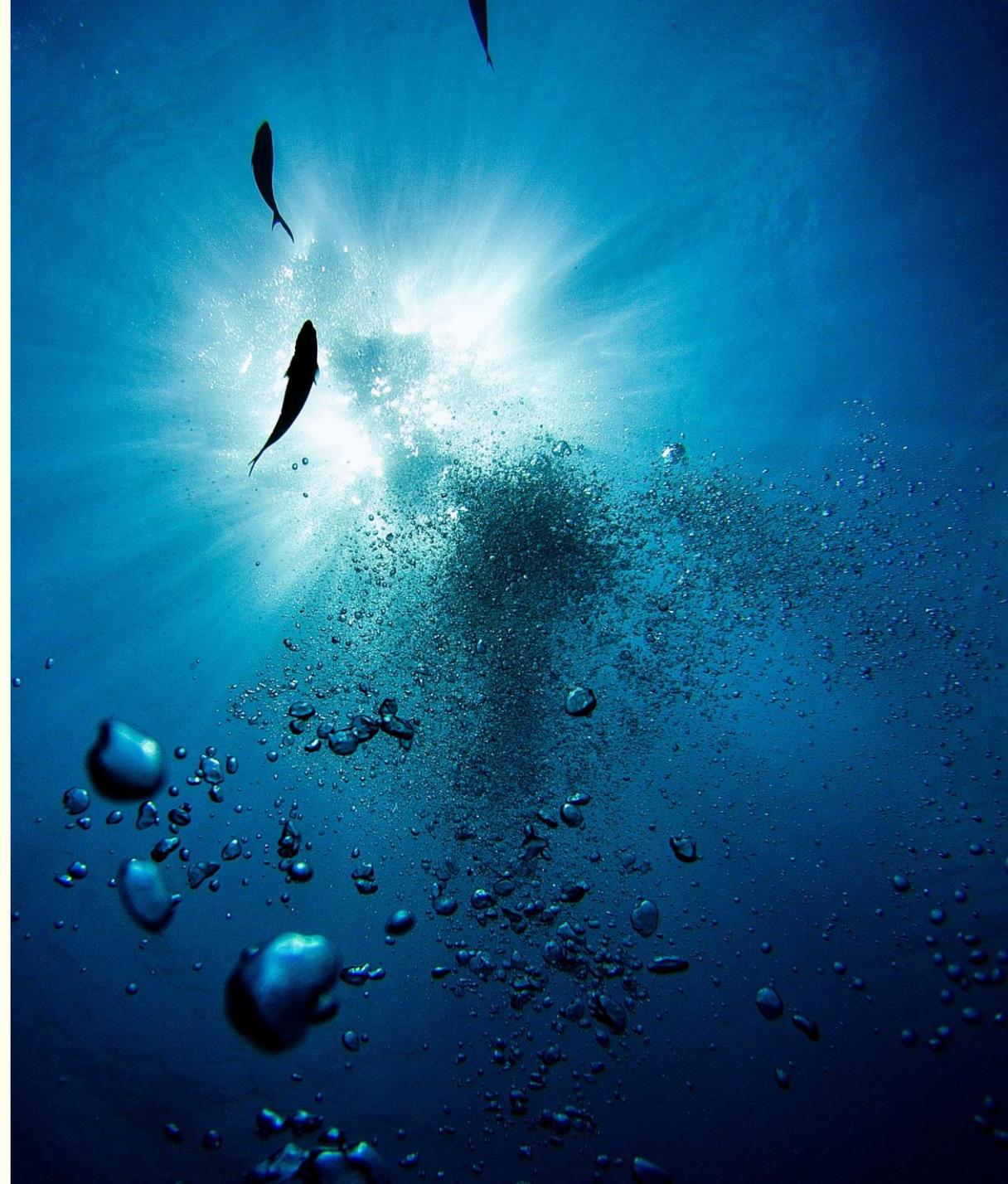


Principio 7

Exigir la adopción de unos sistemas de control sólidos que garanticen la legalidad y trazabilidad de los productos del mar desde el barco hasta el plato, en consonancia a las medidas pertinentes de gestión de las capturas, haciendo públicos los elementos clave de los datos.

Los países deben contar con un sistema sólido de trazabilidad del pescado y marisco que siga los productos a lo largo de cada etapa de su cadena de suministro, del barco al plato.

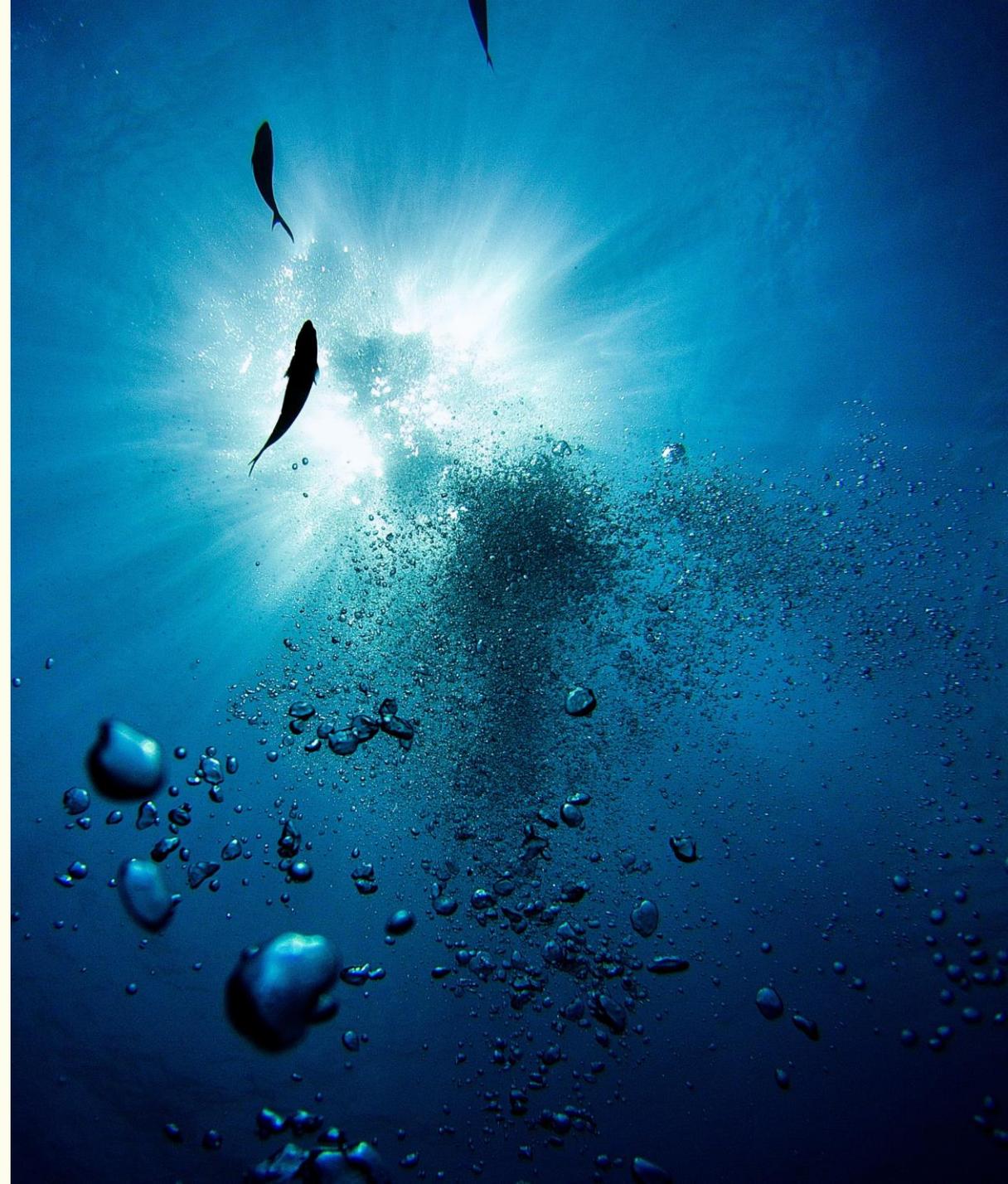
Las lagunas en el sistema de trazabilidad permiten que los productos del mar capturados ilegalmente se cuelen en la cadena de suministro de productos que, por lo demás, serían legales. Lo que hace imposible saber si el pescado y el marisco que llega al plato del consumidor se ha capturado de manera legal.



Principio 8

Ratificar y cumplir los instrumentos internacionales que establecen normas claras para los buques pesqueros y el comercio de productos pesqueros, como el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto de la FAO, la declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el convenio C188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Acuerdo de Ciudad del Cabo de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Estas normas internacionales establecen pautas para proteger a los trabajadores del sector pesquero y poner fin a la pesca ilegal.

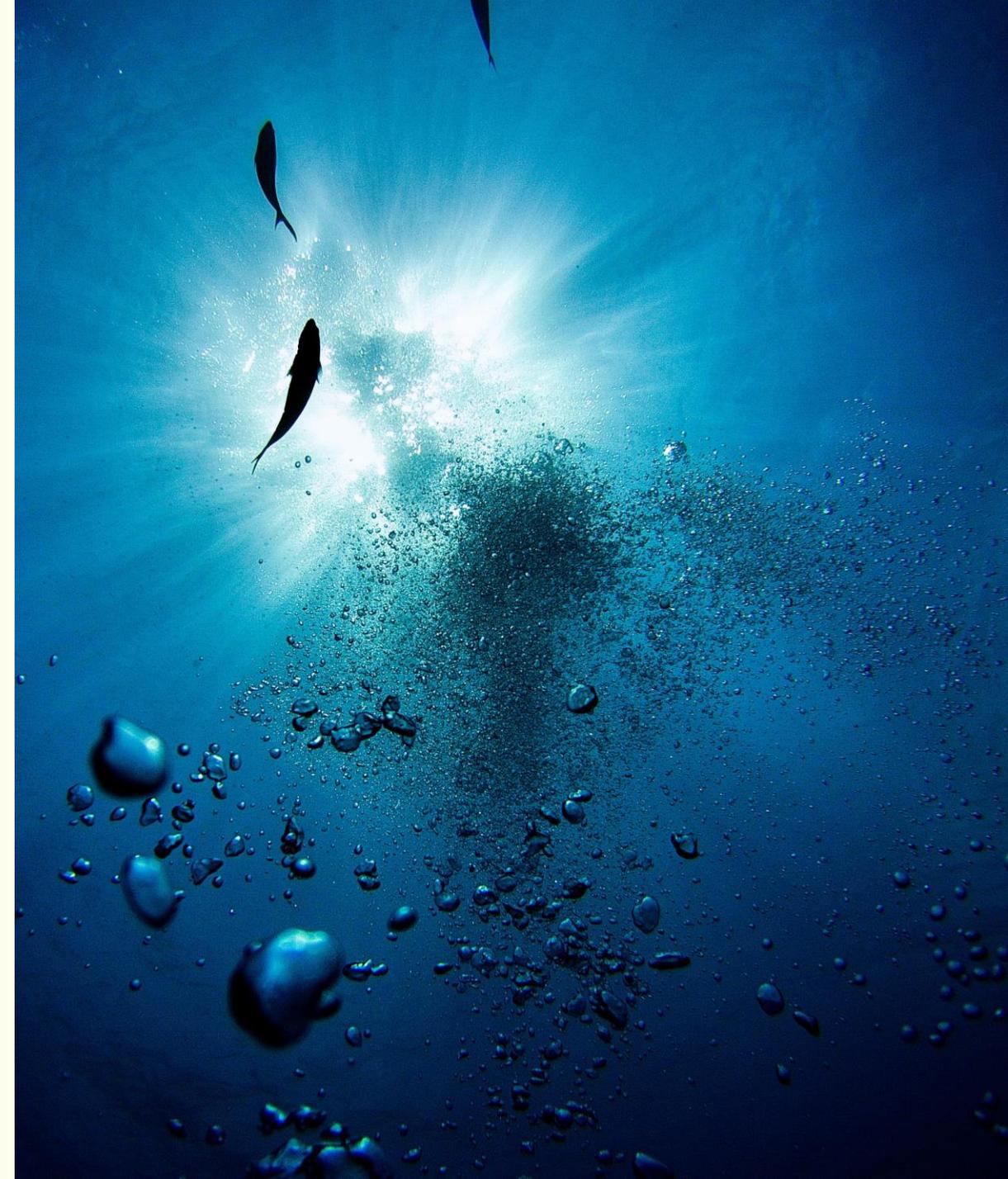


Principio 9

Publicar todos los datos pesqueros y evaluaciones científicas recopilados para facilitar el acceso a la información a los pescadores artesanales, trabajadores de la pesca, comunidades indígenas, asociaciones del sector y sociedad civil a la hora de elaborar normas y reglamentos pesqueros, subvenciones y presupuestos pesqueros, y tomar decisiones sobre el acceso a los recursos pesqueros.

Hacer que estos procesos, políticas y decisiones sean de fácil acceso al público y a los organismos que se encargan de hacer cumplir la ley.

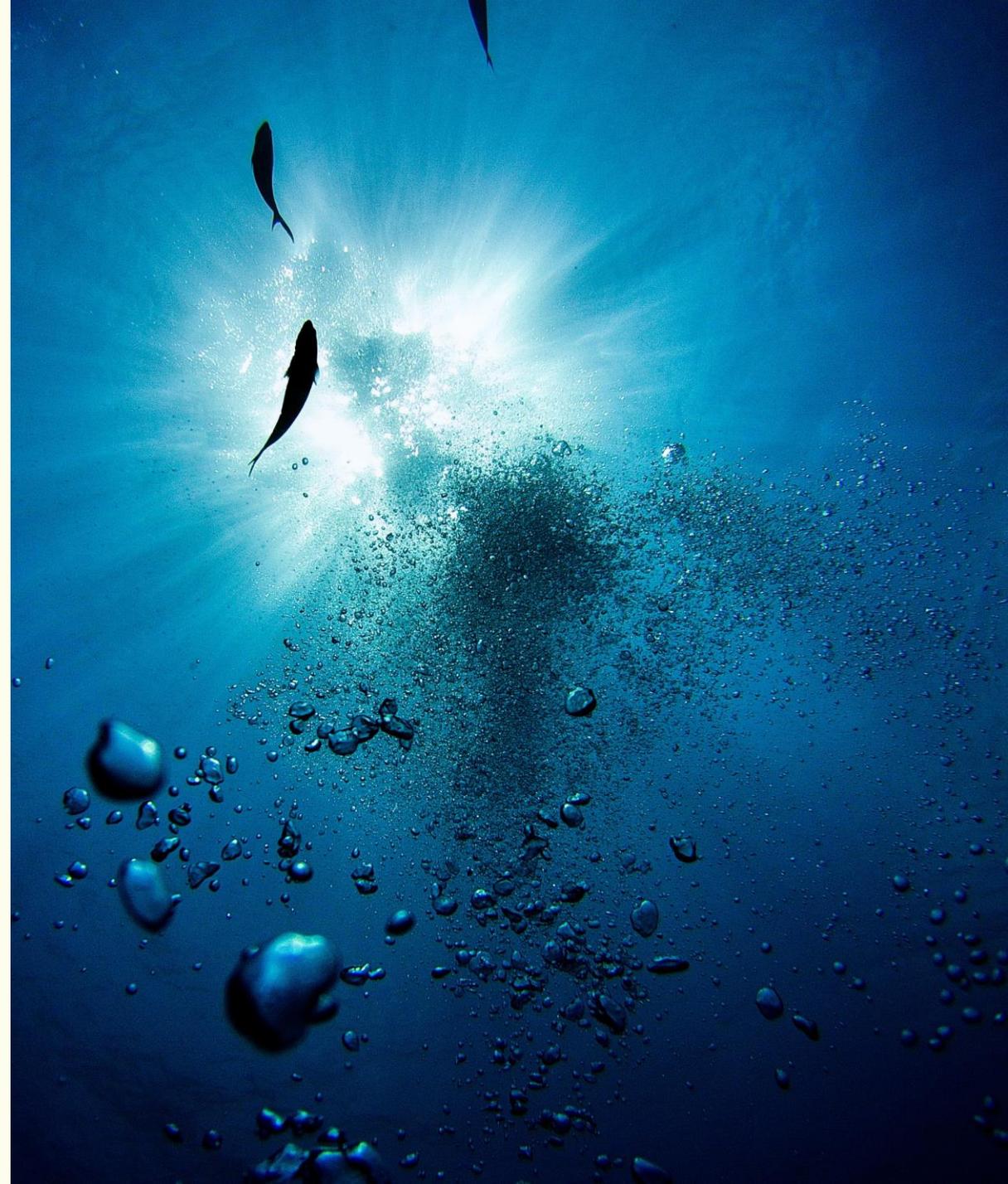
El acceso a la información y la capacidad de participar en la toma de decisiones sobre la pesca son esenciales para garantizar una pesca equitativa que no dé prioridad a los buques pesqueros industriales a expensas de los pescadores a pequeña escala.



Principio 10

Recopilar y verificar datos sólidos sobre la identificación y la demografía de la tripulación (incluidos la nacionalidad, edad, raza y sexo), condiciones contractuales, agencias de contratación, ubicación y medios para unirse a los buques, y las condiciones a bordo de los buques. Así como publicar esta información de forma agregada.

La información sobre qué trabajadores de la pesca están a bordo de los buques, además de saber el cómo y el porqué, es vital para poner fin a los abusos de los derechos humanos y laborales que se dan en los buques pesqueros. Esta información permite a las autoridades controlar y garantizar que los operadores de los buques no operan de forma ilegal o abusiva.





Para conocer más información sobre la Coalición para la Transparencia de la Pesca:

Visita: fisheriestransparency.net

Contacto: info@fisheriestransparency.net